UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 935-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 15 DIC. 2017

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología matriculados en las asignaturas de Microbiología e Higiene de Alimentos (BM-522) y Microbiología Clínica (BM-544); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 17 de noviembre de 2017, siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Cajamarca - Chiclayo - Lima - Ayacucho, por el periodo de ocho (08) días, a partir del 16 al 23 de diciembre de 2017;

Que, el viaje programado tiene como objetivos interrelacionar los conocimientos de la institución/empresa visitada con realidades a nuestra carrera profesional , conociendo la organización y áreas en que el biólogo pueda desarrollarse en los lugares visitados, identificando el trabajo y calidad de profesionales en las organizaciones visitadas, para enriquecer la visión profesional y el nivel de conocimientos de nuestros estudiantes;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Biológicas a través de la Resolución Decanal N° 229-2017-UNSCH-FCB-D, de fecha 29 de noviembre de 2017, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 771-2017-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1093-2017-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 14 de diciembre de 2017, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de treinta y dos (32) estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, matriculados en las asignaturas de Microbiología e Higiene de Alimentos (BM-522) y Microbiología Clínica (BM-544), siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Cajamarca - Chiclayo - Lima - Ayacucho, por el periodo de ocho (08) días, a partir del 16 al 23 de diciembre de 2017, debiendo para tal efecto hacer uso externo del Transporte Sarmiento Silvera S.R.L. de placa C4Q-962, con la conducción de Abel Sarmiento Silvera y Mardoqueo Pacheco Vílchez, bajo la responsabilidad del docente Víctor Cárdenas López de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 935 -2017-UNSCH-R

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	AGUILAR ATME, Betsy Rocío	02120105
2	ALAGÓN QUISPE, Jessuly Minorka	02126207
3	AYALA MIGUEL, Magali	02110148
4	CAHUANA DELGADILLO, Anaís Evelin	02120865
5	CÁRDENAS GARCÍA, Juan Carlos	02125190
6	CAROY QUISPE, Mayra	02120089
7	CASTAÑEDA PINCO, Diana	02105212
8	CUADROS ESPINO, Astrid Sahori	02125143
9	ESCARCENA AYALA, Elizabeth	02120861
10	FERNANDEZ FERNANDEZ, Carolina	02120132
11	FLORES TOMAYLLA, Lucy	02120314
12	GALINDO TOMAYLLA, Luz Marina	02100084
13	HUASYUAYO HAYACC, Liz Belinda	02125214
14	JERI HUAMÁN, Milagros Gresil	02115149
15	JUAREZ TAYPE, Eleuterio	02115820
16	LAGOS HUACHACA, Judith	02105198
17	LAYNES BARBOZA, Renzo Eduardo	02120926
18	LEIVA VEGA, Katia	02120076
19	LÓPEZ GONZÁLEZ, Sharon Maribel	02125407
20	LUJÁN FLORES, David Estanislao	02115190
21	PAREDES GUERRA, Max	02115095
22	PARIONA TALAVERA, William	02110101
23	PEREZ AYALA, Jenny Karina	02110156
24	PUCHURI MARQUEZ, Rosa Erika	02105217
25	QUICA FERNANDEZ, Fidel	02110168
26	SALVATIERRA SAUÑE, Carlos Junior	02120155
27	SANCHEZ AYALA, Nelfa Esther	02125223
28	SULCA LOAYZA, Merilyn Lucero	02126278
29	TACURI CONDORI, Diana	02105418
30	TAIPE DURAND, Liesbeth	02125176
31	VARGAS FLORES, Mery	02115068
32	VASQUEZ MORALES, Rosy Yanett	02120380

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y representante de la Empresa Transporte Sarmiento Silvera S.R.L.(alquiler de Vehículo), para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y ALQUILER DE VEHÍCULO:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 935 -2017-UNSCH-R

-03-

PRODUCTO/ACCION:
3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00 2.3.2.1.2.2.	S/. 2,400.00	Viáticos y Asignaciones (02 Docentes S/. 150.00 por día)
1.00 2.3.2.5.1.2	S/. 8,700.00	de Vehículos

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000786 5005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3000786 5005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09. 2.5.3.1.1.1	S/. 1,792.00	A Estudiantes: 32 estudiantes a S/. 7.00/día X 08 días

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
E.P. de Biología
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP